



DECRETO relativo a la elección de tres Consejerías Electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2026. (Edición Vespertina)

| PROCESO LEGISLATIVO | |
|----------------------------|--|
| 01 | <p>19-03-2026 (Sesión 27, Volumen I)</p> <p>CÁMARA DE DIPUTADOS</p> <p>La Junta de Coordinación Política, emite la convocatoria para la elección de tres personas que ocuparán las consejerías electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral; y por el que se establece el proceso para la designación del Comité Técnico de Evaluación y se definen los criterios específicos de evaluación.</p> <p>APROBACIÓN en lo general y en lo particular, por 408 votos en pro, 35 en contra y 0 abstención.</p> <p>Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.</p> |
| 02 | <p>21-04-2026 (Sesión 42 Vespertina, Anexo A)</p> <p>ACUERDO de la Junta de Coordinación Política, por el que se propone al pleno la elección de las personas que ocuparán las consejerías electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por un periodo de nueve años.</p> <p>1. Blanca Yassahara Cruz García; 2. Frida Denisse Gómez Puga; y 3. Arturo Manuel Chávez López.</p> <p>21-04-2026 (Sesión 42 Vespertina, Volumen I)</p> <p>DISCUSIÓN</p> <p>APROBACIÓN en lo general y en lo particular, por 334 votos en pro, 127 contra y 0 abstención.</p> <p>La Cámara de Diputados declara electos como consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para el periodo del 22 de abril de 2026 al 21 de abril de 2035, a las siguientes ciudadanas y ciudadano: Blanca Yassahara Cruz García, Frida Dennise Gómez Puga, Arturo Manuel Chávez López.</p> <p>DÉSELE EL FORMATO DE DECRETO y publíquese en el Diario Oficial de la Federación. Comuníquese a la Suprema Diario de los Debates de la Cámara de Diputados 85 Año II, Segundo Periodo, 21 de abril de 2026 Corte de Justicia de la Nación, al Instituto Nacional Electoral y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</p> |
| 03 | <p>DOF 22-04-2026 (Edición Vespertina)</p> <p>DECRETO relativo a la elección de tres Consejerías Electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.</p> |



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

| | | |
|---|--|--|
| Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares | Presidenta Diputada Kenia López Rabadán | Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez |
| Año II | Ciudad de México, jueves 19 de marzo de 2026 | Sesión 27 |

SESIÓN SEMIPRESENCIAL

SUMARIO

ASISTENCIA 11

ORDEN DEL DÍA 11

INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

Con el propósito de preservar e impulsar el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, se otorga el uso de la tribuna a:

-El ciudadano Federico Ramos Ramos, quien se expresa en lengua totonaca. . . . 38

ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES 39

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Mesa Directiva, mediante la cual, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que realizó modificación de turno de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 105 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, presentada por la diputada Ana Isabel González González, del Grupo Parlamentario del PRI. **Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez**

y 16 del Código Penal Federal, en materia de legítima defensa con perspectiva de género. **Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.** 107

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, Y LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

El diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y de la Ley Federal de Protección al Consumidor. **Se turna a las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y Adolescencia, y de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.** 112

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El diputado Gilberto Herrera Solórzano, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el numeral 2 de la fracción VIII y el numeral 4 de la fracción IX del artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.** 113

PROPUESTA DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SE EMITE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TRES PERSONAS QUE OCUPARÁN LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL; Y POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCESO PARA LA DESIGNACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN Y SE DEFINEN LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se emite la convocatoria para la elección de tres personas que ocuparán las consejerías electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral; y por el que se establece el proceso para la designación del Comité Técnico de Evaluación y se definen los criterios específicos de evaluación. 120

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación del acuerdo. 120

En votación nominal, se aprueba. Comuníquese a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación. 120

INICIATIVAS CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La diputada María Magdalena Rosales Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 123

PROPUESTA DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SE EMITE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TRES PERSONAS QUE OCUPARÁN LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL; Y POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCESO PARA LA DESIGNACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN Y SE DEFINEN LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Se informa a la asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se emite la convocatoria para la elección de tres personas que ocuparán las consejerías electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral; y por el que se establece el proceso para la designación del Comité Técnico de Evaluación y se definen los criterios específicos de evaluación. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Se instruye a la Secretaría, que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación de dicho acuerdo.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, y 306 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del acuerdo.

(Votación)

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Esta Presidencia saluda a los alumnos de la Facultad de derecho de la Universidad Autónoma de México, invitados por la diputada Rosario del Carmen Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena. Sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados. Gracias por estar aquí.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? El sistema está abierto aún, no por mucho.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Esta Presidencia saluda a Dinise Rodríguez de la Hoya, Sofía Olguín Reyes, Valentina Aragón Concha y Elisa Rodríguez

Álvarez, del municipio de Guadalupe Victoria, del estado de Durango, campeonas de basquetbol. Muchísimas gracias por estar aquí en esta Cámara de Diputados, invitadas por las diputadas Verónica Pérez Herrera y Silvia Patricia Jiménez Delgado, del Partido Acción Nacional. Muchas gracias por su presencia.

Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Círrrese el sistema electrónico de votación y la plataforma digital.

Señora presidenta, se emitieron 408 votos en pro, 35 votos en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Aprobado el acuerdo por 408 votos. Comuníquese a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

INICIATIVAS CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Tiene la palabra para continuar con las iniciativas la diputada María Magdalena Rosales Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del derecho al cuidado materno-infantil correspondiente a la licencia de maternidad. Adelante, diputada.

La diputada María Magdalena Rosales Cruz: Con su permiso, presidenta. Diputadas, diputados, público que nos ve a través del Canal del Congreso, la iniciativa que voy a presentar es de vital importancia para las mujeres de nuestro país. La iniciativa con proyecto de reforma al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del derecho al cuidado materno-infantil correspondiente a la licencia de maternidad.



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

| | | |
|---|--|--|
| Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares | Presidenta Diputada Kenia López Rabadán | Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez |
| Año II | Ciudad de México, martes 21 de abril de 2026 | Sesión 42 Anexo A |

ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE OCUPARÁN LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se propone al pleno la elección de las personas que ocuparán las consejerías electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO LA ELECCIÓN DE TRES PERSONAS QUE OCUPARÁN LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 41, Base V, apartado A, párrafo quinto y sus incisos a) al e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 38 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y los artículos 33, 34 numeral 1 incisos b) e i) y 34 bis de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

CONSIDERANDO

- I. Que mediante Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, se creó el Instituto Nacional Electoral, como órgano constitucional autónomo, independiente en sus decisiones y funcionamiento, profesional en su desempeño, y cuyos principios rectores son la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.
- II. Que las normas constitucionales reformadas en virtud del Decreto referido establecen que el órgano superior de dirección del Instituto Nacional Electoral se integrará por un consejero presidente y diez consejeros electorales, quienes serán electos por el voto de las dos terceras partes de las legisladoras y los legisladores presentes de la Cámara de Diputados.
- III. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo Quinto Transitorio del Decreto antes referido, para cumplir con la regla de escalonamiento en su integración, el 3 de abril de 2014, el pleno de la Cámara de Diputados, aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propuso al pleno la integración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 del mismo mes y año.
- IV. Que el 7 de abril de 2014, la Cámara de Diputados recibió comunicación del Instituto Nacional Electoral en la que señala que con fecha 4 de abril del mismo año, se llevó a cabo la toma de protesta del consejero presidente y de los diez consejeros electorales designados, y en consecuencia quedó formalmente instalado el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
- V. Que el 30 de marzo de 2017, la H. Cámara de Diputados declaró electas y electos Consejeros Electorales al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el periodo comprendido del 5 de abril de 2017 al 4 de abril de 2026, a la Mtra. Dania

Paola Ravel Cuevas, el Mtro. Jaime Rivera Velázquez y la Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez; decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2017, cargos que vencieron el pasado 4 de abril, creando tres vacancias en el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

- VI. Que, con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación constitucional y legal que conciernen a esta H. Cámara de Diputados, el 19 de marzo del presente se emitió *Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se emite la convocatoria para la elección de tres personas que ocuparán las consejerías electorales del consejo general del instituto nacional electoral; se establece el proceso para la designación del Comité Técnico de Evaluación y se definen los criterios específicos de evaluación, la cual fue aprobada en la misma fecha por el Pleno de esta Soberanía.*
- VII. Conforme a lo establecido en el resolutivo PRIMERO y el Transitorio ÚNICO del Acuerdo referido en la fracción anterior, el 27 de marzo del presente, se llevó a cabo la instalación del Comité Técnico de Evaluación, conformado por: Marcela Elena Fernández Domínguez, Rubén Jesús Lara Patrón y Selene Cruz Alcalá, como propuestas de la Junta de Coordinación Política, así como por Irma Ramírez Cruz y Miriam Rodríguez Armenta, por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- VIII. En apego al numeral 2 de la ETAPA PRIMERA, el sistema de registro se encontró abierto del 23 al 27 de marzo del presente, teniendo un total de 476 personas aspirantes que concluyeron exitosamente el registro.
- IX. Que, después de la emisión de diversas sentencias de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado por las mismas, el 31 de marzo del presente se emitió ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE, EN CUMPLIMIENTO DE SENDAS SENTENCIAS DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, SE MODIFICA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TRES PERSONAS QUE OCUPARÁN LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL; SE ESTABLECE EL PROCESO PARA LA DESIGNACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO Y SE DEFINEN LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN.
- X. Que el Acuerdo referido en la fracción anterior, dejó sin efectos los requisitos correspondientes a *"ser ciudadana o ciudadano mexicano que no adquiera otra nacionalidad"* y, la interpretación conforme al requisito consistente en *"no haber sido registrada o registrado como candidata o candidato a un cargo de elección popular"* con la finalidad de que *"no resulta aplicable a las personas que hayan participado como candidatas o candidatos en procesos de elección de personas juzgadas"*.

- XI. En el mismo tenor se modificó el numeral 1 de la "Etapa Tercera. De la selección de las personas aspirantes que integrarán las listas que se remitirán a la Junta de Coordinación Política" para que, en cada una de las tres quintetas se incluyera a una persona perteneciente a un grupo en situación de vulnerabilidad.
- XII. Que, las acciones ordenadas por las sentencias de la autoridad jurisdiccional se realizaron en la medida de lo posible, buscando no poner en peligro las etapas del proceso de selección.
- XIII. Que, del 30 de marzo al 17 de abril del presente, el Comité Técnico de Evaluación llevó a cabo la ETAPA SEGUNDA, correspondiente a la Evaluación de las Personas Aspirantes, dentro de la cual se evaluó el cumplimiento de requisitos constitucionales y legales, así como de la idoneidad para ocupar las Consejerías Electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
- XIV. Dentro de la ETAPA SEGUNDA, el 5 de abril se publicó Acuerdo del Comité Técnico de Evaluación, mediante el cual se dio a conocer la lista definitiva de las 369 personas aspirantes que cumplieron los requisitos constitucionales y legales para continuar con el proceso de selección, así como la identificación de veintiún personas aspirantes como miembros de algún grupo en situación de vulnerabilidad y la cancelación de diversos folios por el incumplimiento de algunas bases de la convocatoria.
- XV. Derivado de lo anterior, el 6 de abril del presente, 329 personas realizaron el examen previsto en la *Segunda Fase* de la ETAPA SEGUNDA de la Convocatoria, mismo que sirvió como base para evaluar los conocimientos de las y los aspirantes y cuyas calificaciones fueron publicadas mediante Acuerdo del Comité Técnico de Evaluación el 9 de abril del presente.
- XVI. Que, en el Acuerdo referido en la fracción anterior, de fecha 9 de abril del presente, señala en su fracción XI, el listado definitivo de personas aspirantes que continuarían en el proceso de selección, siendo estas el 50% de los puntajes más altos de la evaluación de conocimientos, asegurando paridad de género.
- XVII. Que el 13 de abril del presente, y concluida la revisión de expedientes y la evaluación de idoneidad de las personas aspirantes, el Comité Técnico de Evaluación emitió la lista definitiva de 100 personas aspirantes con la mejor calificación final, quienes participaron en las entrevistas realizadas los días 14, 15 y 16 de abril del presente.
- XVIII. Que, con base en la idoneidad de sus perfiles, trayectoria personal y profesional, valores de imparcialidad, honestidad, legalidad y demás elementos vinculados con su vocación de servicio público. Así como, los criterios transversales de inclusión como

la diversidad geográfica, étnica, generacional, de experiencias profesionales y perspectivas disciplinarias, el 17 de abril del presente, se enlistó a los perfiles mejor evaluados, de entre los cuales se seleccionaron a las quince personas con quienes se integraron las tres quintetas que fueron remitidas a este órgano de gobierno el 20 de abril del presente, conforme a lo estipulado en el numeral 1 de la ETAPA TERCERA de la Convocatoria.

- XIX.** Que en apego al artículo 41, Base V, apartado A, párrafo quinto y sus incisos a) al e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y después de llevar a cabo los análisis necesarios de las propuestas recibidas, la Junta de Coordinación Política ha llevado a cabo las deliberaciones necesarios y, tras el desahogo de la votación prevista, se ha acordado poner a consideración del Pleno de esta Soberanía los nombres de las personas propuestas para ejercer las tres Consejerías del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para un periodo de nueve años.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en las consideraciones anteriores y en ejercicio de las facultades que corresponden a la Junta de Coordinación Política como órgano colegiado en el que se expresa la pluralidad de la Cámara, y en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas necesarias a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden, este órgano de gobierno, somete a la consideración del Pleno el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. La Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados los nombres de las personas que ejercerán el cargo de consejeras y consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por un periodo de nueve años.

1. C. Blanca Yassahara Cruz García
2. C. Frida Denisse Gómez Puga
3. C. Arturo Manuel Chávez López

SEGUNDO. En apego a lo establecido en el artículo 141, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la votación se realizará a través del Sistema Electrónico de votación.

TERCERO. Las personas electas rendirán la protesta de ley correspondiente en sesión que celebre el Consejo General del Instituto Nacional Electoral dentro de las veinticuatro horas siguientes a la elección, conforme a lo señalado en el artículo 36, numeral 7 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

CUARTO. En caso de que no se reúna la mayoría constitucional de dos tercios de los votos a favor de los miembros presentes, como lo exige el artículo 41, Base V, apartado A, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política propondrá los acuerdos a los que haya lugar, conforme lo previsto en la Convocatoria.

QUINTO. Comuníquese al Instituto Nacional Electoral.

SEXTO. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria y en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 21 de abril de 2026.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ricardo Monreal Ávila
Presidente

Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena

EN CONTRA

Dip. José Elías Lixa Abimerhi
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco
Coordinadora del Grupo Parlamentario
Movimiento Ciudadano

Dip. Carlos Alberto Puentes Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

**NO FIMOS
AVISADO PARA
PARTICIPAR EN
LA VOTACION**



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

| | | |
|---|--|--|
| Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares | Presidenta Diputada Kenia López Rabadán | Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez |
| Año II | Ciudad de México, martes 21 de abril de 2026 | Sesión 42 |

SESIÓN VESPERTINA

SUMARIO

| | |
|---|-----------|
| ASISTENCIA | 9 |
| ORDEN DEL DÍA | 9 |
| DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO | |
| CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS | |
| A discusión, el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 73, fracción XXI, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de feminicidio. . . | 9 |
| Para fundamentar el dictamen, hace uso de la tribuna: | |
| -La diputada Julieta Kristal Vences Valencia, de Morena. | 9 |
| Desde la curul, para hacer moción de orden, intervienen: | |
| -La diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del PAN. | 10 |

| | |
|--|-----------|
| -El diputado José Luis Fernández Martínez, del PVEM. | 83 |
| -El diputado Germán Martínez Cázares, del PAN. | 83 |
| -El diputado Víctor Hugo Lobo Román, de Morena. | 84 |
| La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación del acuerdo. | 85 |
| Por mayoría calificada, se aprueba el acuerdo. En tal virtud, la Cámara de Diputados declara electos como consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral para el periodo del 22 de abril de 2026 al 21 de abril de 2035 a las ciudadanas y ciudadanos: Blanca Yassahara Cruz García, Frida Denisse Gómez Puga, y Arturo Manuel Chávez López. | 85 |
| Las consejeras y el consejero electos rendirán protesta ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en sesión que se convoque para tal efecto, conforme a lo dispuesto por el artículo 36, numeral 7, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. | 85 |
| Désele el formato de decreto y publíquese en el Diario Oficial de la Federación. Comuníquese a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al Instituto Nacional Electoral y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. | 85 |
| CLAUSURA Y CITA | 86 |
| RESUMEN DE LOS TRABAJOS | 87 |
| DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. | 88 |
| VOTACIONES | |
| De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los siguientes asuntos: | |
| Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 73, fracción XXI, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de feminicidio (en lo general y en lo particular). | 97 |
| Dictamen de la Comisión de Turismo, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de turismo accesible (en lo general y en lo particular). | 102 |
| Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se propone al pleno la elección de tres personas que ocuparán las consejerías electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. | 107 |

siempre a favor de México, libre, soberano y orgulloso de su historia.

Desde esta tribuna se le reconoce a la primera mujer gobernadora, la ingeniera Rocío Nahle, que Veracruz ha ayudado a los 212 municipios sin distinción de política, mirando por el bien de todos y de todas. A eso se llama grandeza, a diferencia de otros que han mostrado su pequeñez y su mezquindad y su hipocresía. Honor y gloria a los defensores de Veracruz. Viva la soberanía nacional. Viva México. Es cuanto, presidente.

ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE OCUPARÁN LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Se informa a la asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone al pleno la elección de las personas que ocuparán las consejerías electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. *(El acuerdo podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Pido a la Secretaría dar lectura a los resolutivos del acuerdo.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se propone al pleno la elección de tres personas que ocuparán las consejerías electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Acuerdo.

Primero. La Junta de Coordinación Política somete a consideración del pleno de la Cámara de Diputados los nombres de las personas que ejercerán el cargo de consejeras y consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por un periodo de nueve años.

1. Blanca Yassahara Cruz García
2. Frida Denisse Gómez Puga
3. Arturo Manuel Chávez López

Segundo. En apego a lo establecido en el artículo 141, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la votación se realizará a través del sistema electrónico de votación.

Tercero. Las personas electas rendirán la protesta de ley correspondiente, en sesión que celebra el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, dentro de las 24 horas siguientes a la elección, conforme a lo señalado en el artículo 36, numeral 7, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Cuarto. En caso de que no se reúna la mayoría constitucional de dos tercios de los votos a favor de los miembros presentes, como lo exige el artículo 41, Base V, Apartado A, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política propondrá los acuerdos a los que haya lugar, conforme a lo previsto en la convocatoria.

Quinto. Comuníquese al Instituto Nacional Electoral.

Sexto. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria y en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 21 de abril de 2026. Junta de Coordinación Política. Firma autógrafa: diputado Ricardo Monreal Ávila, presidente coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado José Elías Lixa Abimerhi, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en contra; diputado Carlos Alberto Puente Salas, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Reginaldo Sandoval Flores, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en contra; diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, no incluye firma: No fuimos avisados para participar en la votación. Diputada, reitero, Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, secretario.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: La discusión y votación del acuerdo para la elección de las personas que ocuparán las consejerías electorales del Consejo General del INE se realizará en un solo acto de conformidad con el artículo 113, numeral 1, fracción I, del Regla-

mento de la Cámara de Diputados. Por tanto, se otorgará el uso de la palabra a los grupos parlamentarios para referirse a su posición, hasta por cinco minutos. Iniciamos con el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Este grupo parlamentario ha decidido bifurcar su participación. Iniciamos con la diputada Ivonne Ortega Pacheco. Adelante, coordinadora.

La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco: Con el permiso de la Mesa Directiva.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco: Hoy vengo, no a anunciar el voto de Movimiento Ciudadano, porque eso lo hará mi compañero Juan Zavala, que es el consejero legislativo en el INE por Movimiento Ciudadano.

Hoy vengo a decirle, presidenta, y también a la junta de gobierno y Coordinación Política, que los 6 millones y medio de votos que tuvo Movimiento Ciudadano, no pueden ser ignorados en esta Cámara.

Quiero explicarles un poco el procedimiento en lo que estuvimos discutiendo todo el día, para tratar de llegar a un consenso, el cual Movimiento Ciudadano había estado siempre participando.

Acordaron –y ahí estaba usted presente, presidenta– que a partir de que fuera el receso en este pleno, volveríamos a Jucopo. Yo estaba acá, los vicecoordinadores estaban aquí en el pleno y nunca fuimos convocados. Solo porque nuestra coordinadora de asesores le llamó a la de la Jucopo, le dice que ya estaban votando.

Por eso vengo hoy a presentar el extrañamiento y decirle, Movimiento Ciudadano representa 6 millones y medio de votos. No tenemos más diputados porque la sobrerrepresentación artificial que les dio el INE y el Tribunal nos quitaron más de veinte diputados. Pero aquí estamos dispuestos a alzar la voz y anunciamos nuestro voto en contra, y mi compañero Juan Zavala hará el posicionamiento.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, coordinadora.

Si son tan amables, para que el tiempo restante de la coordinadora pueda sumarse al del diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez. Adelante, diputado.

El diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez: Gracias. Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez: Movimiento Ciudadano no tiene la obligación de acreditar su voluntad del diálogo, lo hemos hecho permanente y sistemáticamente en esta Cámara de las y los Diputados.

Nosotros a diferencia de los polos de oposición y el régimen, no votamos por consigna, nosotros venimos aquí a estudiar los temas, las iniciativas, los planteamientos, las designaciones. Las estudiamos, y en función de eso posicionamos nuestra postura como partido político.

Así lo ha sido a lo largo del proceso para elegir las tres vacantes en el Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Votamos a favor de la convocatoria, a favor de la integración del Comité, porque nosotros creemos que se debe hacer política y que se puede hacer política de la buena, política de altura, política de Estado.

Y creo, estoy convencido, que teníamos una enorme oportunidad para construir un gran acuerdo, con más tiempo, con parsimonia para estudiar con más detenimiento todos los perfiles que se inscribieron. Que efectivamente se inscribieron mujeres y hombres estudiosos, valientes, congruentes, que le han dedicado su vida al sistema electoral, y no se vale que por el cuestionamiento de algunos se cuestione toda la integridad del proceso.

Como lo dije al principio, nosotros hemos votado, incluso cuando vienen alternativas sensatas desde la mayoría, y hemos votado también de este lado cuando se plantean alternativas inteligentes. Pero nos hemos distinguido cuando han habido diferencias.

Y aquí nuevamente pongo el énfasis, pudimos haber hecho más política, agotar la vía del diálogo. Ya lo comentó nuestra coordinadora Ivonne Ortega, debimos haber estado ahí en la Junta de Coordinación Política.

Celebramos, como lo impulsamos, que hayan llegado dos mujeres al instituto, puesto que hay dos mujeres saliendo, y si no se hubiera roto la paridad en el interior del Consejo General.

Anunciamos nuestro voto en contra, pero hacemos votos porque las nuevas consejeras y consejero tengan las puer-

tas abiertas, que no nos cierren las puertas como se nos hizo en algunos institutos el año pasado, cuando nos robaron Papantla y Poza Rica en el estado de Veracruz, hacemos votos porque lleguen con una política de apertura, que se legitimen también, no solamente en esta votación, sino en los hechos, que tengan una política de transparencia, defendiendo los principios que están en la Constitución.

Reiteramos nuestra disposición a que, en medio de los polos, de la polarización, se haga política. Y aquí teníamos una enorme oportunidad para hacerlo. Por eso, reiteramos el voto de Movimiento Ciudadano en contra. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Víctor Samuel Palma César, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputado.

El diputado Víctor Samuel Palma César: Con su permiso, respetada presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Víctor Samuel Palma César: Muchas gracias. El tema que nos convoca hoy es uno sumamente relevante, porque a través de los órganos electorales y de la legislación electoral es como México ha visto caminar su vida democrática y construyó su transición democrática.

No fue casual que pusiera la atención en primera instancia a la organización electoral, pues en 1946 se creó la Comisión Federal de Vigilancia Electoral, que lo podemos declarar como el primer antecedente del actual INE. En ese momento se marcó una gran diferencia respecto del modelo de organización que manteníamos, un poco semejante al de Estados Unidos, en donde, a través de los estados y de los municipios, se organizaban las elecciones.

La Comisión Federal de Vigilancia Electoral representó el primer organismo centralizado y de carácter federal para organizar las elecciones. Y no fue solamente un dato técnico, sino que fue una pretensión para evolucionar la forma como se realizaban los comicios, siempre sujetos a una gran impugnación.

Pero, bueno, ahí empezó esa historia de lo electoral, y después, como todos conocemos, avanzó por la vía de resolver la integración del sistema electoral, y después nuevamente a buscar la mejor conformación del órgano electoral.

Y así fue como en 1990 se constituye una forma más colegiada de constituir el órgano deliberativo, y en 1994 los famosos consejeros ciudadanos. Y fue hasta 1996 que se instauró la figura que hoy conocemos de consejeros electorales, pues, todo un tránsito destinado a buscar la mejor manera de integrar nuestra organización electoral como elemento fundamental de la calidad de nuestra democracia.

Quiero decir que en el año de 1996 el Nobel de Literatura, Gabriel García Márquez, dio a conocer una novela que se llamó *Noticia de un secuestro*. Y yo creo que ese título puede ser aplicado en esta ocasión al proceso que estamos viviendo.

Son las noticias de un secuestro. Nosotros impugnamos y descalificamos claramente el proceso de la elección. No fue por eso gratuito que, desde un principio, cuando se trató de discutir la forma de convocar y de establecer la propia convocatoria, nuestro coordinador aquí presente, Rubén Moreira, decidió no firmar la convocatoria. No como un acto de rebeldía, sino como un acto de crítica y de oposición responsable. Porque no se llevaron a cabo los acuerdos necesarios para perfilar la integración del órgano electoral.

Pues, lamentablemente, esa posición que tuvo nuestro coordinador Rubén Moreira fue profética, porque a través de todo el proceso, que después se decantó al inscribirse los distintos candidatos que aspiraban a ser consejeros electorales, y la integración del propio Comité Técnico Evaluador, pues pudimos observar de que esto estaba dominado por la opacidad y por vínculos que difícilmente podríamos nosotros aceptar.

Esto de *Noticia de un secuestro* fue una novela que habló de un proceso, pero secuestrar una institución es singularmente grave. Nosotros vemos que aquí lo que se está haciendo es secuestrar a una institución y con ello poner un dique a nuestra vida democrática, ya de por sí muy apremiada y muy lesionada, a través de distintas decisiones que se han tomado.

Por eso, por profunda conciencia, nuestro voto será en contra. Estamos en contra del proceso, estamos en contra de la forma y la manera como se llegó a lo que hoy estamos. Muchas gracias, buenas noches.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputado.

Esta Mesa Directiva quiere agradecer y reconocer la presencia de presidentes municipales del estado de Sonora.

Se encuentra en esta Cámara de Diputados el presidente municipal de Huatabampo, Alberto Vázquez Valencia; de Opodepe, Lorenzo Favian Santa María Brockman; de Bacanora, Nora Alicia Biebrich Duarte; de Carbo, Sylvia Lenika Placencia Leal; de San Pedro de la Cueva, Alejandro Lameda Andrade, y de Villa Pesqueira, Francisca Icela Córdova Gálvez, todos invitados por la diputada Diana Barreras, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Muchas gracias por estar aquí en esta Cámara de Diputados. Bienvenidas, bienvenidos, señores presidentes municipales, alcaldes, alcaldesas.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Pedro Vázquez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Pedro Vázquez González: Con la venia de la Presidencia. Compañeras legisladoras, compañeros legisladores, a nombre de las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo acudo a esta tribuna para hablar a favor de la propuesta que nos presenta la Junta de Coordinación Política y que contiene los nombres de las personas que integrarán el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Desde su creación, mediante la reforma constitucional publicada el 10 de febrero de 2014, el INE se ha convertido en un baluarte en la defensa de la decisión de los mexicanos expresando en la emisión de su voto.

En el instituto es considerado el ámbito electoral que organiza los procesos y declara, después de la realización de los respectivos cómputos quién es el ganador y otorga la correspondiente constancia de mayoría o de asignación según sea el caso. En la actualidad tres integrantes del Consejo General del INE concluyeron el encargo para el cual fueron designados por esta Cámara de Diputados.

Es por ello que, en ejercicio de las atribuciones con las que cuenta la Junta de Coordinación Política, se expidió la convocatoria respectiva y se procedió a designar, junto con la Comisión de los Derechos Humanos, a los integrantes del comité de selección. En este proceso se inscribieron alrededor de 500 personas, y después de la revisión documental, examen y entrevistas, hoy conocemos la propuesta para integrar el Consejo General.

Queremos dejar constancia que, para el Partido del Trabajo, el Instituto Nacional Electoral es un activo fundamental del sistema democrático y de nuestra responsabilidad constitu-

cional, es hacer que en esta nueva integración estén los mejores perfiles de mujeres y hombres que garanticen una actuación imparcial y en estricto apego a los principios constitucionales que rigen la materia electoral y que se encuentran contenidos en el artículo 41 de nuestra norma fundamental.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo tenemos la firme convicción de que este proceso ha sido con estricto apego a la legalidad, que es lo que nos mandata la norma jurídica, y que quienes hoy sean asignados deberán tener en su actuación el interés superior de México y la defensa de nuestro sistema democrático por encima de intereses personales o de grupo.

Por ello, esta Cámara tiene hoy una gran responsabilidad y que no admite ligerezas; no se trata solo de cubrir vacantes, se trata de garantizar que el órgano encargado de velar por la voluntad popular está integrado por las personas que comprendan la dimensión de su encargo y que actúen a la altura de la confianza que el pueblo de México ha depositado en sus instituciones.

Que, quienes hoy asuman esta responsabilidad entiendan que cada decisión que tomen impactará directamente en la credibilidad en nuestro sistema democrático y que su actuación deberá regirse siempre por la imparcialidad, la legalidad y respeto absoluto a la voluntad ciudadana.

Hoy cerramos este proceso con la convicción de haber actuado conforme a la ley, pero también, con la claridad de que la responsabilidad apenas comienza para quienes serán designados.

La confianza no se decreta, se construye todos los días, con decisiones firmes, transparentes y apegadas a derecho. México necesita instituciones que generen certeza, pero, sobre todo, que generen confianza, y esa confianza solo se sostiene cuando se actúa con rectitud, sin titubeos y sin concesiones.

Porque cuando se fortalece al Instituto Nacional Electoral, se fortalece la certeza de nuestro futuro democrático, y cuando se honra la voluntad del pueblo, se honra a México. Unidad nacional, todo el poder a la democracia. Unidad nacional todo el poder al pueblo. Es cuanto presidente, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado José Luis Fernández Martínez, del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

El diputado José Luis Fernández Martínez: Buenas noches, compañeras, compañeros. Con la venia de la Presidencia. En la democracia, el árbitro es una pieza fundamental para que su actuación garantice imparcialidad, transparencia y justicia en las contiendas electorales, elementos indispensables para que se respete la voluntad de los ciudadanos.

Que los árbitros sean independientes es clave, no solo para dar legitimidad a los resultados, sino para evitar conflictos entre quienes contienden por acceder a un cargo de elección popular.

La construcción y consolidación de nuestra democracia ha sido un proceso largo y complejo, en el que hemos estado inmersos en los últimos 50 años. Un factor clave para este proceso ha sido el diseño institucional que permite a esta Cámara –luego de pasar por diversas etapas, que garantizan la idoneidad de los perfiles– designar a quienes integran la máxima instancia de decisión del Instituto Nacional Electoral, o sea, el árbitro en las elecciones.

El método para selección de los consejeros del INE ha sufrido varios cambios a lo largo del tiempo, pero su actual diseño busca garantizar que los actores políticos generen los consensos necesarios para designar a los mejores perfiles, y con ello dar legitimidad a la propia democracia. Por eso, es necesario que las personas designadas alcancen la mayoría calificada, y si ello no sucediera, está la insaculación, para evitar que haya sospechas respecto a favoritismo alguno.

Con estas reglas llegamos al momento en que debemos cumplir con nuestra responsabilidad y ajustarnos a ello. Se han llevado a cabo todas las etapas del proceso de selección para cubrir las consejerías del INE que en los próximos días quedarán vacantes.

Todo se ha hecho con estricto apego a lo establecido en el texto constitucional, y en lo político se ha realizado un esfuerzo importante para alcanzar el consenso necesario. De manera tal que la mayoría que conforma esta Cámara esté de acuerdo con la designación de quienes habrán de convertirse en consejeros electorales.

Lamentablemente, alcanzar la unanimidad no siempre es posible, pero el diseño institucional permite que quienes sean designados tengan el respaldo de las dos terceras partes de esta Cámara, integrada de manera legítima por el voto popular en 2024.

En el Partido Verde respaldamos la designación de quienes en los próximos días habrán de integrarse al Consejo General del INE, porque respaldamos y legitimamos el proceso de designación y esperamos de ellos su actuación sea apegada a los principios de certeza, legalidad, independencia e imparcialidad. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Germán Martínez Cázares, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

El diputado Germán Martínez Cázares: Presidenta, hoy es uno de los días más oscuros de la República, pero anuncia un nuevo amanecer democrático en México. Esta argucia, más temprano que tarde, va a caer como la destrucción del Poder Judicial que ya cuesta internacionalmente y hasta varios de ustedes piden aplazar.

La concurrencia de elecciones judiciales –dicen ustedes en una iniciativa que presentaron– con otros procesos electorales genera riesgos institucionales. Este nuevo INE morenista no durará ni lo que duró el Insabi. Lo vamos a derrotar a punta de conciencia y votos libres.

Quizá la presidenta tenga el 1000 por ciento de aceptación, sobre todo, en una junta de truhanes en Barcelona, España, pero algunos de sus gobiernos locales morenistas causan asco, repugnancia, horror. Ustedes lo dicen. Si estuvieran tan seguros... si estuvieran tan seguros, hubieran hecho otro proceso sin subordinados, sin serviles.

El Comité Técnico de Evaluación no fue técnico: fue cínicco. No fue de evaluación: fue de redacción. Simplemente tomaron el dictado y escribieron 15 nombres que les ordenaron en la nocturnidad de una oficina de gobierno.

Ese comité fue un *cretinaje* político: a sus integrantes los acompañará la vergüenza y el sobre y la recompensa. Hasta huachicoleros de los exámenes llegó su desfachatez. Todo en lo oscuro, violando el principio de máxima publicidad. Ese comité y quienes voten a favor de eso darán un diploma que certifica mapaches del bienestar. Mapaches del bien estar. No cuenten con nosotros.

Compañeros de la mayoría oficialista, este es un acto democrático. La primera transformación fue la Independencia de México, nos dijeron.

La segunda transformación fue la reforma, para dividir lo militar del vendepatria Santa Anna, de lo civil de Benito Juárez, ya borraron esa raya juarista y ahora todo es militar.

La tercera transformación fue la Revolución, con Francisco I. Madero, habíamos alcanzado alternancia, fomentado y protegido la pluralidad. Ustedes, como Victoriano Huerta, Francisco I. Madero, ustedes, la cuarta transformación, están asesinando hoy al sufragio efectivo.

Vamos en camino del robo de urnas, y para ello el paso previo es el robo del árbitro electoral. Vamos en camino que gobierna el dinero sin fiscalización. Vamos en camino a que gobierne el dinero público de la Secretaría del Bienestar, como lo reclamó Marcelo Ebrard en la precampaña presidencial. O vamos en camino del dinero del narco, como el alcalde de Tequila, Jalisco. O los votos anulados en Gabriel Zamora, la Huacana, Múgica y Nuevo Urecho, en la sentencia 166 del 2021.

Quieren un INE como la Corte, con funcionarios ignorantes. Quieren más Hugos Aguilar, más Lenias Batres, más Estelas Ríos, que no saben ni dónde están, más consejeros, chicharrón por agachón, genuflexos con el poderoso y rigurosos con la oposición. Resultará desafiante una elección con el ladrón detrás del juez.

Están alterando el arbitraje, justo, de la puerta al poder. Acción Nacional no da cheques en blanco a nadie. Los nuevos consejeros no cuentan con legitimidad de origen, porque se confeccionaron con filias, fobias, venganzas y premios. No somos ingenuos, ojalá se legitimen en el ejercicio.

Señores morenistas, son desde hoy verdugos del legado de Arnoldo Martínez Verdugo, de Heberto Castillo, de Cuauhtémoc Cárdenas y de tantos perredistas muertos, amigos míos de Michoacán.

Nosotros vamos a retomar el camino de reclamar el voto libre y la autoridad imparcial de Carlos Castillo Peraza, de Luis H. Álvarez, de Pancho Barrio, de Manuel Clouthier del Rincón. Viva la democracia mexicana y muera el mal gobierno.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Víctor Hugo Lobo Román, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputado.

El diputado Víctor Hugo Lobo Román: Muy buenas noches, con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, hoy, sin duda, es un día relevante para los demócratas mexicanas y mexicanos. Hoy damos la enorme oportunidad de seguir fortaleciendo nuestra nación como una república democrática. Y no le voy a contestar a los conversos porque no vale la pena.

Larga, larga ha sido la lucha de la izquierda mexicana por fortalecer y empoderar a las y los ciudadanos, y mucho pasa por garantizar la democracia en nuestra nación. Por ello, hoy robustecemos a la instancia garante de los procesos electorales en nuestra nación.

Hoy hemos sido testigos de un proceso que se ha dado en estricto apego a nuestro marco normativo, a lo que hemos mandado desde esta soberanía, y en donde se ha dado un proceso claro, puntual y cabal con nuestra Constitución y con la convocatoria.

Por eso, hoy, sin duda este dictamen, estas propuestas que se presentan, de integrantes del Consejo, serán, sin duda, aprobados por los demócratas, por quienes participan de manera responsable en la transformación de nuestro México.

Se quedan callados y se quedan sin elementos quienes, por estrategia política absurda, por mezquindad o por ignorancia, deciden no participar o deciden abandonar el debate.

Sin duda hay que hacer un amplio reconocimiento al coordinador y presidente de la Junta de Coordinación Política, al doctor Ricardo Monreal, a las y los coordinadores de grupos parlamentarios, que en todo momento intentaron construir un consenso, porque eso hace bien.

Pero, evidentemente, en una democracia madura, pues quienes tienen esta condición mayoritaria obtenida en las urnas, pues deciden el destino, y así sucederá en esta condición.

Hoy, este proceso es un proceso probado y evolucionado. Más de cinco ocasiones, en cinco etapas, se han dado estos procesos de Comité Técnico Evaluador de quienes integrarán el Instituto Nacional Electoral. Muchos han sido estos avances de la izquierda progresista para seguir alimentando y dotando que se vaya fortaleciendo este proceso.

Recordemos que, no hace mucho todavía, en nuestro México no había la condición donde el Estado decidía quienes realizaban los procesos de nuestras elecciones. Fue hasta el

96 que se ciudadanizó el Instituto Federal Electoral, y hasta el 2014 que se establecieron estas reglas.

Y aunque siempre ha habido observaciones y críticas, tenemos también que observar que estos mismos señalamientos se dieron en el 2014, cuando en la LXII Legislatura votaron y se determinaron por personajes como Lorenzo Córdova o como Ciro Murayama, personajes que actuaron —que dijeron que actuarían con imparcialidad, que actuarían por el bien de México—, que actuaron con principios de derecha y que no faltó mucho tiempo para que dejaran el cargo y mostraran su verdadero rostro, y se desenmascararan como personajes oscuros de la derecha.

Hoy, sin duda con estos avances importantes que se llevó este proceso, quiero expresar mi reconocimiento puntual a quienes llevaron este proceso con imparcialidad y transparencia apegados a la convocatoria. Una convocatoria de cuatro etapas y una convocatoria de cuatro fases perfectamente claras, puntuales y que fueron conocidas por todas y por todos.

Participaron más de 500 ciudadanos, y se fue estableciendo en cada una de las etapas la condición de idoneidad, las encuestas, las entrevistas, la revisión, llegando a 100 de ellos, al final, con 3 quintetas. Y hoy nos presenta la Junta de Coordinación Política a las y los mexicanos que tienen una condición, por supuesto, de un amplio reconocimiento, porque son perfiles experimentados de una profunda trayectoria.

A todos los participantes de esta convocatoria, nuestro reconocimiento por la confianza a esta soberanía y la confianza a nuestro México.

Hoy se pone fin a un Instituto Nacional Electoral colonizado, porque hoy se ciudadaniza. Hoy construimos un futuro dejando el pasado de los fraudes electorales, las elecciones de Estado, los conflictos postelectorales ocasionados por autoridades cooptadas por intereses distintos.

Hoy los agoreros de la desgracia se quedaron nuevamente exhibidos, de que el INE no solamente se mantiene, no solamente mantiene su dimensión, sino se fortalece y sigue avanzando con autonomía, con independencia y con soberanía, porque una democracia fuerte no se construye desde el poder ni con el poder, nuestra mayor voluntad popular, y seguiremos constituyendo a través del consenso la nación robusta, autónoma y profundamente ciudadana que nos une.

Hoy, compañeras, compañeros, diputadas y diputados, tenemos la enorme oportunidad de darle respuesta al pueblo de México, de fortalecer nuestras instituciones y fortalecer nuestra democracia. La historia, la historia nos evaluará. Es cuanto, diputada presidenta. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputados. Se solicita a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del acuerdo.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos para que las y los diputados procedan a la votación del acuerdo.

(Votación)

Si falta alguna diputada o diputado de votar, todavía está abierto el tablero.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Cierre el sistema electrónico de votación.

Señora presidenta, se emitieron 334 votos a favor, 127 en contra y 0 abstenciones. Es mayoría calificada.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Aprobado el acuerdo por mayoría calificada. En tal virtud, la Cámara de Diputados declara electos como consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para el periodo del 22 de abril de 2026 al 21 de abril de 2035, a las siguientes ciudadanas y ciudadano: Blanca Yassahara Cruz García, Frida Dennise Gómez Puga, Arturo Manuel Chávez López.

Las consejeras y el consejero electos rendirán protesta ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en sesión que se convoque para tal efecto, conforme a lo dispuesto por el artículo 36, numeral 7, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Désele el formato de decreto y publíquese en el Diario Oficial de la Federación. Comuníquese a la Suprema

Corte de Justicia de la Nación, al Instituto Nacional Electoral y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán (21:10 horas): Se levanta la sesión y cito a sesión solemne en conmemoración de los 100 años del Movimiento Infantil y Juvenil Scout en México, que tendrá lugar mañana miércoles 22 de abril del año en curso, a las 10 horas, en modalidad presencial, y al finalizar habrá sesión ordinaria. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 8 horas, a través de las tabletas instaladas en las curules de las diputadas y los diputados.

————— **O** —————

96 que se ciudadanizó el Instituto Federal Electoral, y hasta el 2014 que se establecieron estas reglas.

Y aunque siempre ha habido observaciones y críticas, tenemos también que observar que estos mismos señalamientos se dieron en el 2014, cuando en la LXII Legislatura votaron y se determinaron por personajes como Lorenzo Córdova o como Ciro Murayama, personajes que actuaron —que dijeron que actuarían con imparcialidad, que actuarían por el bien de México—, que actuaron con principios de derecha y que no faltó mucho tiempo para que dejaran el cargo y mostraran su verdadero rostro, y se desenmascararan como personajes oscuros de la derecha.

Hoy, sin duda con estos avances importantes que se llevó este proceso, quiero expresar mi reconocimiento puntual a quienes llevaron este proceso con imparcialidad y transparencia apegados a la convocatoria. Una convocatoria de cuatro etapas y una convocatoria de cuatro fases perfectamente claras, puntuales y que fueron conocidas por todas y por todos.

Participaron más de 500 ciudadanos, y se fue estableciendo en cada una de las etapas la condición de idoneidad, las encuestas, las entrevistas, la revisión, llegando a 100 de ellos, al final, con 3 quintetas. Y hoy nos presenta la Junta de Coordinación Política a las y los mexicanos que tienen una condición, por supuesto, de un amplio reconocimiento, porque son perfiles experimentados de una profunda trayectoria.

A todos los participantes de esta convocatoria, nuestro reconocimiento por la confianza a esta soberanía y la confianza a nuestro México.

Hoy se pone fin a un Instituto Nacional Electoral colonizado, porque hoy se ciudadaniza. Hoy construimos un futuro dejando el pasado de los fraudes electorales, las elecciones de Estado, los conflictos postelectorales ocasionados por autoridades cooptadas por intereses distintos.

Hoy los agoreros de la desgracia se quedaron nuevamente exhibidos, de que el INE no solamente se mantiene, no solamente mantiene su dimensión, sino se fortalece y sigue avanzando con autonomía, con independencia y con soberanía, porque una democracia fuerte no se construye desde el poder ni con el poder, nuestra mayor voluntad popular, y seguiremos constituyendo a través del consenso la nación robusta, autónoma y profundamente ciudadana que nos une.

Hoy, compañeras, compañeros, diputadas y diputados, tenemos la enorme oportunidad de darle respuesta al pueblo de México, de fortalecer nuestras instituciones y fortalecer nuestra democracia. La historia, la historia nos evaluará. Es cuanto, diputada presidenta. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputados. Se solicita a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del acuerdo.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos para que las y los diputados procedan a la votación del acuerdo.

(Votación)

Si falta alguna diputada o diputado de votar, todavía está abierto el tablero.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Cierre el sistema electrónico de votación.

Señora presidenta, se emitieron 334 votos a favor, 127 en contra y 0 abstenciones. Es mayoría calificada.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Aprobado el acuerdo por mayoría calificada. En tal virtud, la Cámara de Diputados declara electos como consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para el periodo del 22 de abril de 2026 al 21 de abril de 2035, a las siguientes ciudadanas y ciudadano: Blanca Yassahara Cruz García, Frida Dennise Gómez Puga, Arturo Manuel Chávez López.

Las consejeras y el consejero electos rendirán protesta ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en sesión que se convoque para tal efecto, conforme a lo dispuesto por el artículo 36, numeral 7, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Désele el formato de decreto y publíquese en el Diario Oficial de la Federación. Comuníquese a la Suprema

96 que se ciudadanizó el Instituto Federal Electoral, y hasta el 2014 que se establecieron estas reglas.

Y aunque siempre ha habido observaciones y críticas, tenemos también que observar que estos mismos señalamientos se dieron en el 2014, cuando en la LXII Legislatura votaron y se determinaron por personajes como Lorenzo Córdova o como Ciro Murayama, personajes que actuaron —que dijeron que actuarían con imparcialidad, que actuarían por el bien de México—, que actuaron con principios de derecha y que no faltó mucho tiempo para que dejaran el cargo y mostraran su verdadero rostro, y se desenmascararan como personajes oscuros de la derecha.

Hoy, sin duda con estos avances importantes que se llevó este proceso, quiero expresar mi reconocimiento puntual a quienes llevaron este proceso con imparcialidad y transparencia apegados a la convocatoria. Una convocatoria de cuatro etapas y una convocatoria de cuatro fases perfectamente claras, puntuales y que fueron conocidas por todas y por todos.

Participaron más de 500 ciudadanos, y se fue estableciendo en cada una de las etapas la condición de idoneidad, las encuestas, las entrevistas, la revisión, llegando a 100 de ellos, al final, con 3 quintetas. Y hoy nos presenta la Junta de Coordinación Política a las y los mexicanos que tienen una condición, por supuesto, de un amplio reconocimiento, porque son perfiles experimentados de una profunda trayectoria.

A todos los participantes de esta convocatoria, nuestro reconocimiento por la confianza a esta soberanía y la confianza a nuestro México.

Hoy se pone fin a un Instituto Nacional Electoral colonizado, porque hoy se ciudadaniza. Hoy construimos un futuro dejando el pasado de los fraudes electorales, las elecciones de Estado, los conflictos postelectorales ocasionados por autoridades cooptadas por intereses distintos.

Hoy los agoreros de la desgracia se quedaron nuevamente exhibidos, de que el INE no solamente se mantiene, no solamente mantiene su dimensión, sino se fortalece y sigue avanzando con autonomía, con independencia y con soberanía, porque una democracia fuerte no se construye desde el poder ni con el poder, nuestra mayor voluntad popular, y seguiremos constituyendo a través del consenso la nación robusta, autónoma y profundamente ciudadana que nos une.

Hoy, compañeras, compañeros, diputadas y diputados, tenemos la enorme oportunidad de darle respuesta al pueblo de México, de fortalecer nuestras instituciones y fortalecer nuestra democracia. La historia, la historia nos evaluará. Es cuanto, diputada presidenta. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputados. Se solicita a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del acuerdo.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos para que las y los diputados procedan a la votación del acuerdo.

(Votación)

Si falta alguna diputada o diputado de votar, todavía está abierto el tablero.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Cierre el sistema electrónico de votación.

Señora presidenta, se emitieron 334 votos a favor, 127 en contra y 0 abstenciones. Es mayoría calificada.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Aprobado el acuerdo por mayoría calificada. En tal virtud, la Cámara de Diputados declara electos como consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para el periodo del 22 de abril de 2026 al 21 de abril de 2035, a las siguientes ciudadanas y ciudadano: Blanca Yassahara Cruz García, Frida Dennise Gómez Puga, Arturo Manuel Chávez López.

Las consejeras y el consejero electos rendirán protesta ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en sesión que se convoque para tal efecto, conforme a lo dispuesto por el artículo 36, numeral 7, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Désele el formato de decreto y publíquese en el Diario Oficial de la Federación. Comuníquese a la Suprema

Corte de Justicia de la Nación, al Instituto Nacional Electoral y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán (21:10 horas): Se levanta la sesión y cito a sesión solemne en conmemoración de los 100 años del Movimiento Infantil y Juvenil Scout en México, que tendrá lugar mañana miércoles 22 de abril del año en curso, a las 10 horas, en modalidad presencial, y al finalizar habrá sesión ordinaria. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 8 horas, a través de las tabletas instaladas en las curules de las diputadas y los diputados.

————— **O** —————

PODER LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS

DECRETO relativo a la elección de tres Consejerías Electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Cámara de Diputados.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, BASE V, APARTADO A, PÁRRAFO QUINTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

Primero.- La Cámara de Diputados declara electa a la Ciudadana Blanca Yassahara Cruz García, para ocupar el cargo de Consejera Electoral del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por un periodo de nueve años a partir del 22 de abril de 2026 al 21 de abril de 2035.

Segundo.- La Cámara de Diputados declara electa a la Ciudadana Frida Denisse Gómez Puga, para ocupar el cargo de Consejera Electoral del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por un periodo de nueve años a partir del 22 de abril de 2026 al 21 de abril de 2035.

Tercero.- La Cámara de Diputados declara electo al Ciudadano Arturo Manuel Chávez López, para ocupar el cargo de Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por un periodo de nueve años a partir del 22 de abril de 2026 al 21 de abril de 2035.

SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 21 de abril de 2026.- Dip. **Kenia López Rabadán**, Presidenta.- Rúbrica.- Dip. **Julieta Villalpando Riquelme**, Secretaria.- Rúbrica.